



Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Evaluación de las necesidades de formación (ENF)

Tipo de práctica: Práctica no clasificada

País: Francia

Abril de 2014

Título de la práctica	Evaluación participativa
<i>Características fundamentales:</i>	<p>En Francia, los jueces en formación evalúan continuamente la calidad de su formación inicial y realizan sugerencias y propuestas dirigidas a mejorar el sistema de formación.</p> <p>En su capacitación previa al ejercicio de su función, se pide a los alumnos que respondan a un cuestionario detallado sobre el período de estudios correspondiente a su formación en la Escuela Nacional de la Magistratura. El cuestionario está disponible en línea en el sitio web de la ENM una vez concluido el período de estudios de 8 meses en Burdeos.</p> <p>El cuestionario pide a los alumnos que autoevalúen su mejora y que indiquen si han adquirido las aptitudes que la formación debía proporcionarles. Los alumnos no están obligados a responder al cuestionario, pero se les explica que es importante para ayudar a la ENM a mejorar sus planes de estudio y sus cursos. Responder al cuestionario puede llevar hasta tres horas debido al elevado número de preguntas. Por descontado, las respuestas son anónimas. El año pasado, respondió al cuestionario un 75 % de los alumnos.</p> <p>La ENM ha introducido un mecanismo de evaluación continua en su plan de estudios. Cada categoría de alumnos se divide en pequeños grupos de unas 20 personas que desarrollan actividades prácticas. Cada grupo elige a un delegado. Los delegados se reúnen una vez al mes con el director de estudios, sin presencia de formadores, para evaluar la formación, debatir sobre ella y opinar sobre cómo mejorarla en tiempo real. Seguidamente, el director de estudios redacta un informe que se difunde entre los formadores. Así pues, es posible modificar el</p>

contenido o el formato de los cursos de formación tomando en consideración las observaciones de los delegados.

Cada año, tres o cuatro delegados de grupo participan en un proceso de evaluación a largo plazo en colaboración con el director de estudios. La tarea de estos delegados es intercambiar ideas sobre el contenido de los cursos de formación, la organización del plan de estudios y la pedagogía de los cursos, y seguidamente formular observaciones o propuestas para mejorar el período de estudios en la ENM. Comienzan su trabajo unos tres meses después del inicio del período de estudios en la ENM. Esta labor no se detiene cuando concluye el período de estudios, sino que continúa durante la pasantía de 10 meses que sigue a su formación. En consecuencia, pueden evaluar el contenido del período de estudios y la pedagogía de la ENM estando ya inmersos en los tribunales y poniendo en práctica lo aprendido durante el período de estudios.

Estos delegados mantienen su contacto con el director de estudios y también con el resto de alumnos de su categoría, que les transmiten cómo mejorar la formación en la ENM.

Durante el período de pasantía, los delegados también colaboran con los delegados del siguiente curso que recibe formación en la ENM al mismo tiempo. Esto permite a la Dirección de Estudios obtener comentarios detallados sobre el período de estudios.

Esta herramienta de evaluación ha demostrado ser muy eficiente. Generalmente, los alumnos aportan ideas interesantes que a menudo se integran en el plan de estudios. Por ejemplo, el año pasado se añadieron períodos de autoestudio.

Información de contacto de la institución

Escuela Nacional de la Magistratura (ENM)
8, Rue de Chanoinesse
75004 París
Francia
Tfno.: + 33 1 44 41 88 20
Fax: + 33 1 44 41 88 21
Correo electrónico: enm-info-di@justice.fr
Sitio web: <http://www.enm-justice.fr>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1. Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)